

Dagny Vaneth Galindo Garzón

De: Diana Yadira Castro Russi
Enviado el: martes, 18 de julio de 2023 3:39 p. m.
Para: Dagny Vaneth Galindo Garzón
CC: Diana Carolina Puentes Zorro; Juan Pablo Álvarez Sarmiento; Breydy Melina Alfonso Soler
Asunto: RE: CIERRE DE CONTRATOS VIGENCIA 2022_ SUPERVISIÓN Diana Yadira Castro Russi
Datos adjuntos: Diana Yadira Castro Russi 18 de Julio 2023.zip

Dagny cordial saludo, remito documentos con aval para tu conocimiento y gestión. Gracias.

De: Dagny Vaneth Galindo Garzón <dgalindog@sena.edu.co>
Enviado: martes, 18 de julio de 2023 14:17
Para: Diana Yadira Castro Russi <dcastror@sena.edu.co>
Cc: Diana Carolina Puentes Zorro <puentesz@sena.edu.co>; Juan Pablo Álvarez Sarmiento <jpalvarezs@sena.edu.co>; Breydy Melina Alfonso Soler <balfonso@sena.edu.co>
Asunto: CIERRE DE CONTRATOS VIGENCIA 2022_ SUPERVISIÓN Diana Yadira Castro Russi

Buenas días respetada Supervisora,

Adjunto Actas de Cierre con visto bueno

De la manera más atenta, nos permitimos remitir desde el área de contratación del CICG la respectiva acta de cierre de expediente contractual de los contratos en los cuales usted fue supervisor en la vigencia 2022.

Lo anterior, en atención a la normativa vigente sobre el cierre de los procesos contractuales, enunciado en la Circular 002-2023 - Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, la cual indica que: "Cierre de expediente contractual: deberá llevarse a cabo únicamente cuando no existan obligaciones post contractuales o amparos vigentes, una **vez tramitado ello dentro de la plataforma no se podrá acceder al contrato para realizar modificaciones ni publicar incumplimientos, ni adicionar documentación.**"

Solicitamos el favor de realizar la revisión del acta(s) mencionada(s) y si está de acuerdo por favor dar su visto bueno correspondiente en la misma (de lo contrario hacernos llegar a través de este medio sus observaciones y modificaciones para a su vez poderlas realizarlas

NOTA 1: Si desde la supervisión considera realizar el cargue de algún documento que no se encuentre publicado agradecemos para los contratos cargarlos directamente en el numeral 7 de SECOP II por favor validar en cada contrato que no tengan ningún documento adicional para cargue, dado que después del cierre contractual la plataforma no permite cargues de documentos adicionales, o por el contrario confirmar que el contrato se encuentra a paz y salvo con toda la información cargada en la plataforma.

NOTA 2: Con la anterior información la oficina de contratación procederá con el cierre, según las indicaciones del Colombia Compra Eficiente y la normativa SENA, es importante cerrar los expedientes contractuales en el presente mes.

NOTA 3: Recuerde que en el Punto 7 Ejecución del Contrato todo debe estar Marcado como pagado.

Por ende y atendiendo a las directrices impartidas, se solicita atentamente indicar y realizar las siguientes actividades el **día 18 de Julio hasta las 5:30 pm**

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente



Equipo de Contratación CICG.

Centro para la industria de la Comunicación Gráfica.

PBX:5461500 Ext: 15594



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Dagny Vaneth Galindo Garzón

Centro Para La Industria De La Comunicación Gráfica - Contratista

dgalindog@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 31 No 14-20



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Diana Yadira Castro Russi

Centro para La Industria de La Comunicación Gráfica - Instructor G20

dcastror@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:15665

Carrera 31 No. 14-20, Bogotá



@SENAcomunica

www.sena.edu.co